

Lote 1: 23.100 euros IVA incluido
Lote 2: 23.100 euros IVA incluido
Lote 3: 23.100 euros IVA incluido

El importe total de 69.300 euros se abonará con cargo a la partida 710004-71300-2279-412205 "Vacunaciones oficiales de emergencia" del Presupuesto de Gastos de 2024.

5. Liberar la cantidad de 288.750,00 euros de la partida 710004-71300-2279-412205 "Vacunaciones oficiales de emergencia" del Presupuesto de Gastos de 2024, correspondiente a las cantidades autorizadas para cubrir la licitación de los Lotes 4 a 16 y que han resultado desiertos.
6. Trasladar la presente Resolución la Intervención Delegada, a la Sección de Gestión Presupuestaria, y a la sección de Sanidad Animal a los efectos oportunos.
7. Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o, potestativamente, reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de 10 días naturales desde la día siguiente al de la notificación del acto impugnado.

La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

Pamplona, 26 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
IGNACIO GIL JORDÁN

